UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 39 DE 2011

(25 NOV. 2011)

Por el cual se designa el Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, señala que el Consejo Superior Universitario estará integrado por "...h. Un representante del sector productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la UNIVERSIDAD, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que el CONSEJO ACADÉMICO, una vez analizadas las hojas de vida y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos de la universidad, presentó al Consejo Superior Universitario terna de candidatos integrada por:

- *ARNOLDO GARZÓN RODRÍGUEZ*
- *ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES*
- *MYRIAM EUGENIA MELO HERNÁNDEZ*

Que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, previo análisis,

ACUERDA:

***ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** al doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES como Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, por el período de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 25 NOV. 2011

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Elizabeth A.